Guayaquil, 30 de septiembre del 2019

116994 CK

Señor

LUIS ANDRES CEDEÑO PINCAY

Ciudad

De mis consideraciones:

La presente tiene por objeto hacerle conocer que la Junta General Extraordinaria de la compañía DIFORTUNA S.A. reunida hoy, ha tenido el acierto de elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el plazo de (5) cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

De conformidad con el artículo vigésimo sexto de los estatutos de la compañía, le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual y demás atribuciones señaladas en el mencionado artículo.

DIFORTUNA S.A. se constituyó el 16 de septiembre del 2004, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vicenzini, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 06 de Octubre del 2004, de fojas 119.333 a 119.351, número 18.282 del Registro Mercantil de Guayaquil y anotado bajo el número 28.874 del Repertorio.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente

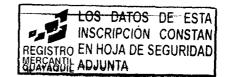
Delia López Vera

Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía DIFORTUNA S.A. para el cual he sido elegido. Dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana, Guayaquil 30 de septiembre del 2019.

Luis Andres Cedeño Pincay

Ecuatoriano CC.: 171630162-5 Guayaquil - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:47.409 FECHA DE REPERTORIO:30/sep/2019 HORA DE REPERTORIO:10:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Octubre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía DIFORTUNA S.A., a favor de LUIS ANDRES CEDEÑO PINCAY, de fojas 41.602 a 41.605, Libro Sujetos Mercantiles número 5.524.

ORDEN: 47409

Guayaquil, 08 de octubre de 2019

REVISADO POR:

Mgs/ César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON EUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

17 OCT 2019 (2:33)